ANEXO 3

PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD

SERVAGRO LTDA

DICIEMBRE 2014

Popayán, (CAUCA)

TABLA DE CONTENIDO PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD

1. Introducción	3
2. Política de emergencias	4
3. Antecedentes	5
4. Justificación	8
5. Objetivos	9
6. Alcance	10
7. Marco legal	
8. Marco conceptual	13
9. Marco referencia	16
10. Estructura organizacional del plan para prevención de emergencias	18
10.1 Funciones de los miembros del comité de emergencias	19
11. Análisis de vulnerabilidad	30
11.1 Tipos de riesgo	30
11.2 Evaluación de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo	31
11.3 Plan de mitigación de riesgos	34
12. Procedimientos operativos	36
12.1 Amenaza de incendio	
12.2 Amenaza de bomba	37
12.3 Robo (Hurto)	40
12.4 Desastres graves o sismos	
12.5 Atención de lesionados	42
12.6 Plan de rescate para alturas	43
12.7 Procedimiento para vigilantes dentro de la empresa o contrato asignado	
13. Activación del plan	52
14. Simulacros	54
15. Sistema de alarma	55
16. Sistemas de comunicación	56
17. Plan de emergencias médicas (MEDEVAC)	57
Bibliografía	67

1. INTRODUCCION

El Gerente de SERVAGRO LTDA., conciente de los riesgos que ésta actividad económica trae y de acuerdo a la responsabilidad civil, moral y ética que la sociedad le impone, ha dispuesto todos los medios adecuados para que se implemente el presente Manual de emergencias, en el cual se muestra de una manera práctica y adecuada, toda la metodología para la realización del documento y la aplicación de los postulados estratégicos, tácticos y operativos, que cada ente al interior de SERVAGRO LTDA., debe desarrollar para que se cumplan a satisfacción los objetivos planteados.

El motivo fundamental que incentiva el presente manual es el garantizar a todos los trabajadores, visitantes, proveedores y en general a todas las partes interesadas, un alto grado de seguridad, ya que, si bien los riesgos se pueden mantener con algún grado de control, los peligros son de diversas índoles y sus consecuencias son impredecibles; por tal razón, se puede plantear la generación de estrategias tendientes a mitigar las consecuencias de las emergencias o catástrofes que estas generen, de acuerdo con estas premisas se busca que éste documento sea una directriz para todas las partes involucradas y una herramienta en la toma de decisión.

La metodología empleada por SERVAGRO LTDA., es en primera instancia el realizar una breve reseña de SERVAGRO LTDA.; posteriormente, mostrar la conformación de los grupos encargados para la ejecución de las actividades y la toma de decisiones, con su respectivo rol y rango dentro de la emergencia, los elementos logísticos requeridos, la codificación de la alarma, las rutas de evacuación, puntos de encuentro y en general todos los aspectos que se requieran dentro del análisis de vulnerabilidad, y los documentos anexos que permitan brindar seguridad a SERVAGRO LTDA. y sus trabajadores.

Las situaciones de emergencia, que se pueden presentar en el ambiente de trabajo, tienen como consecuencia importantes pérdidas para la sociedad, las empresas, trabajadores, clientes, y en general a la sociedad.

En un país como Colombia en donde se afrontan diferentes situaciones de emergencia, debido a las condiciones topográficas, naturales sociales, económicas, laborales y demás sucesos relacionados con el desarrollo tecnológico y humano, se hace necesario realizar el ANALISIS DE VULNERABILIDAD, para identificar el grado de indefensión frente a una amenaza, o que tan débil es la empresa ante un peligro específico, entendiéndose que la vulnerabilidad depende de la posibilidad de ocurrencia o frecuencia del evento y las medidas adoptadas por la empresa; así mismo de la factibilidad de propagación, y la dificultad en el control, condicionada esta por las protecciones pasivas o activas aplicadas en el lugar de trabajo.

2. POLITICA DE EMERGENCIAS

SERVAGRO LTDA., comparte el interés y la preocupación por lograr el bienestar de sus trabajadores, es consciente de la responsabilidad que tiene con ellos con sus políticas de calidad y apoyo gubernamental mediante la ley 9/79 Art. 114, 243, Resolución 2400/79 Art. 223, Resolución 2413/79, Resolución 1016/89 y decreto 2222/93 Art. 234. SERVAGRO LTDA..., se ha comprometido en generar planes de prevención, contingencia y control de emergencias para evitar y minimizar lesiones a las personas, daños a equipos, instalaciones y medio ambiente, ocasionadas por la aparición de Emergencias en el desarrollo de las actividades propias de la empresa.

Para dar cumplimiento a lo anterior SERVAGRO LTDA., constituyó el COE y la Brigada de emergencia, estos dependen directamente de la coordinación de salud ocupacional y es un organismo interno de control de emergencia que se mantienen en constante entrenamiento para asegurar el control eficaz y efectivo cuando se presente una emergencia, para preservar la vida, disminuir las lesiones en las personas y daños en las instalaciones o medio ambiente.

CESAR AUGUSTO ECHEVERRY GUZMAN Gerente General SERVAGRO LTDA.

3. ANTECEDENTES

La ocurrencia de desastres a escala mundial durante las décadas recientes llevó a la Organización de las Naciones Unidas a asumir la tarea de incorporar el tema en la agenda pública internacional, para lo cual se declaró el período 1990 – 1999 el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y emergencias.

Las diferentes emergencias que se han suscitado a través del tiempo son preocupantes, en el caso de Colombia algunos citados:

Terremoto eje cafetalero (1999):

Zona afectada: Eje cafetero colombiano, principalmente los departamentos de Risaralda y Quindío.

Brote de intoxicación agua por químicos (2000):

Los barrios Olivares y León XIII entre Soacha y Bosa al sur de Santa fe de Bogotá, tuvo ocurrencia un brote de intoxicación aguda por sustancia química, afectando además un número no determinado de personas de los barrios aledaños de Rincón de Santa fe, Olivos I,II y III, Altos de la Florida, San Martín y San Isidro. Sesenta y dos (62) personas de éstas fueron atendidas en el Centro Regulador de Urgencias de la Secretaría Distrital de Santa fe de Bogotá y cinco (5) en el hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

El evento se presentó como consecuencia del depósito inadecuado de 18 canecas conteniendo un producto químico rotulado como Metil Metacrilato monómero.

Ola Invernal (2000):

La ola invernal azotó una gran parte del territorio colombiano, causado daños importantes en los Departamentos de: Nariño, Putumayo, Santander, Caquetá, Tolima, Cesar, Sucre, Atlántico, Antioquia.

Terremoto (2004):

El 15 de noviembre de 2004 el Ministerio de la Protección Social informó que un sismo de 6,5 en la escala de Richter ocurrió a las 4:30 a.m. en el Océano Pacífico al occidente de la ciudad de Santiago de Cali. Se sintió en todo el Pacífico, el Eje Cafetero y Bogotá. Impacto, dos centros hospitalarios en Cali evacuaron sus pacientes alegando daños a la infraestructura y se reportaron dos heridos y daños en residencias.

Inundaciones (2004):

La segunda temporada de lluvias del año empezó el 1 de octubre y ha producido inundaciones que han dejado afectadas a 192.630 personas (Fuente: Cruz Roja Colombiana). La semana del 15 noviembre las lluvias sobrepasaron el promedio de precipitaciones del mes de noviembre en años anteriores. Así que el gobierno ha declarado el "Estado de Calamidad Pública" en ocho de los 32 departamentos del país: Atlántico, Bolívar, Córdoba, Cesar, Guajira, Magdalena, Santander y Sucre, siendo la zona más afectada la zona Atlántica. Impacto: 17 muertos; 34 heridos; 192,30

damnificados; 285 viviendas destruidas y 15.311 viviendas averiadas

Inundaciones (2005):

Las continuas lluvias entre el 9 y el 12 de Febrero de 2005 en el Departamento de Santander, en el nororiente del país, provocaron el desbordamiento del río Oro y varias quebradas afluentes, lo cual ha afectado a varios barrios de Bucaramanga y la zona suburbana de Girón y Lebrija.

Inundaciones y deslizamientos (2005):

En la región del Nudo de Paramillo las fuertes lluvias que se presentaron el jueves 17 y viernes 18 de Noviembre, causaron el desbordamiento del río San Jorge a la altura de los municipios de Montelíbano, Puerto Libertador, La Apartada y Buena Vista; causando estancamiento de aguas de más de dos metros de altura en zonas rurales y urbanas de los municipios.

Erupción Volcánica (2006):

Luego de haber subido por un día a nivel I (erupción inminente), el volcán Galeras bajó nuevamente a nivel II (erupción en días o semanas). Hay 1.913 familias ubicadas en zona de riego. Los Centros Regionales de emergencias y la red pública de salud han sido activados.

Incendios estructurales (2007 - 2010):

Se han presentado incendios que llegan a ser arrasadores, exponiendo personas, afectando instalaciones, documentación, valores entre otros, como el ocurrido el edificio de Avianca en los años 60 s, Los incendios en almacenes de cadena Exito el año 2007 y los casos de conflagraciones en las Alcaldías de Municipios en el Tolima y Quindío.

Los riesgos naturales y tecnológicos, originan para las edificaciones una serie de emergencias con características diferentes según el tipo de construcción, la utilización que tenga y por supuesto dependiendo de la respuesta que este en capacidad de tener el personal que normalmente las ocupan; por lo tanto, deben considerarse estas particularidades en el momento de elaborar e implementar los respectivos planes de emergencia.

Las construcciones que presenta la estructura del país, hace vulnerable a diferentes eventos, viviendas edificadas anualmente, sólo una mínima proporción son controladas por las autoridades locales para el cumplimiento de las normas de construcción.

Cuando estas normas existen, se desconocen o no se cumplen; como ocurre inclusive con compañías de construcción del sector formal y en las empresas responsables de la infraestructura pública. Es así como el fenómeno de la ilegalidad, la corrupción y la indiferencia de las autoridades frente a las normas han dado espacio a la proliferación del riesgo. El tipo de material del que se utiliza para las construcciones hace más incontrolable la situación, viviendas de paja y bahareque principalmente en corregimientos y pueblos antiquísimos, laminas metálicas y plásticos en asentamientos subnormales.

Casas diseñadas con materiales resistentes como el bloque y concreto en su minoría sismo resistente, ángulos metálicos, tejas en asbesto, placas asfálticas en pocas avenidas otras en concreto solamente que las hacen menos resistentes, uso de flanche para decorativos de las fachadas, casas como las de Popayán en Bahareque con algo de sismorresistente, bovedilla en algunos municipios.

Entre 1900 y 1999 en América Latina y el Caribe se registraron 1.309 eventualidades, que corresponden al 19% de los desastres reportados a escala mundial; esto ubica a esta región como la segunda de mayor ocurrencia de desastres después de Asia (44%). Entre 1970 y 1999, la región se vio afectada por 972 desastres que se estima causaron la muerte de 227.000 personas, dejaron sin vivienda a aproximadamente ocho millones de habitantes y afectaron indirectamente casi 148 millones de personas

4. JUSTIFICACIÓN

El permanente desarrollo tecnológico, unido a otros factores como la ubicación geográfica del país, hace que cada día muchos riesgos aumenten, siendo potencialmente más lesivos para toda la sociedad.

Colombia ésta estratégicamente ubicada en un campo de acción, donde interactúan tres placas tectónicas principales. La placa de ANZI que se desplaza de occidente a oriente, con una velocidad de 60 a 80 mm/año; La placa SURAMERICANA que se desplaza en sentido aproximadamente contrario a la placa de ANZI, con una velocidad de 30 mm/año y la placa del CARIBE, con menores desplazamientos; lo anterior origina un sistema de fallas en las cuales se acumula y libera energía con un potencial destructor significativo.

Los riesgos naturales y tecnológicos, originan para las edificaciones una serie de emergencias con características diferentes según el tipo de construcción, la utilización que tenga y por supuesto dependiendo de la respuesta que este en capacidad de tener el personal que normalmente las ocupan; por lo tanto, deben considerarse estas particularidades en el momento de elaborar e implementar los respectivos planes de emergencia.

Por estas razones se hace obligatorio que se disponga de una adecuada organización para la prevención y atención de emergencias en forma permanente y efectiva; además, que ésta organización refleje una interacción continua entre la empresa y los organismos de socorro.

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Tener un mayor grado de prevención y control sobre los riesgos y amenazas presentes, contando para ello con un PLAN DE CONTINGENCIA que contemple cualquier eventualidad, para de esta manera garantizar la vida e integridad de los trabajadores, visitantes y en general de cualquier persona que por algún motivo se pueda ver afectada por las emergencias propias o externas pero que afecten a la Empresa; y así evitar perdidas humanas ó económicas, por eventos naturales o antrópicos.

5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ◆ Tener un documento escrito para el manejo de emergencias
- ♦ Evitar lesiones en personas
- Evitar pérdidas económicas para SERVAGRO LTDA..
- ◆ Conformar el comité operativo de emergencias mediante el compromiso y participación de las directivas de la empresa.
- ♦ Conocer la naturaleza y las características de las diferentes amenazas que se puedan presentar en SERVAGRO LTDA., y sus posibles consecuencias.
- Disminuir la dependencia de seguros y su costo.
- ◆ Identificar en forma anticipada todas las eventualidades que puedan afectar a las instalaciones y sus ocupantes.
- ♦ Establecer los procedimientos a seguir en caso de emergencia, que garanticen la salida oportuna y segura del personal que labora en cada una de las secciones.
- Establecer las rutas de evacuación para cada una de las secciones, así como el punto de reunión y conteo de personal.

6. ALCANCE

El PLAN DE CONTINGENCIA de SERVAGRO LTDA. será de alcance Nacional. Se capacitará a las respectivas brigadas de las diferentes regionales en los riesgos encontrados en el análisis de vulnerabilidad

7. MARCO LEGAL

Se refiere a las disposiciones nacionales e internacionales que exigen a las empresas o compañías privadas o de carácter público a la creación, aplicación y desarrollo de planes para la atención de emergencias:

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ONU, DICIEMBRE DE 1948.

Artículo 3 Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

LEY NOVENA, ENERO DE 1979 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Artículo 80 Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, la presente ley establecer normas tendientes a:

Literal b. Proteger a la persona contra riesgos relacionado con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.

Literal e. Protegen a los trabajadores y la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso y disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.

Artículo 96 Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.

RESOLUCION 1016, MARZO DE 1989 MISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Artículo 10 Los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de factores de riesgo ocupacionales; ubicándolo en un sitio acorde a sus condiciones Psico-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de trabajo.

Numeral 7 Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

Artículo 11 El subprograma de Higiene y Seguridad Ind., Tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

Numeral 11 Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaría, equipos y herramientas, para controlar los riegos de electrocución y los peligros de incendio.

Numeral 18 Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes rama

a. RAMA PREVENTIVA:

Aplicación de las normas legales y técnicas sobre Combustibles, Equipos Eléctricos, Fuentes de Calor y Sustancias Peligrosas propias de la actividad económica de su Empresa.

b. RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL:

Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riegos existentes y número de trabajadores.

c. RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS

Conformación y organización de brigadas, (Selección, Capacitación, Planes de Emergencia y Evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

DECRETO 1295 DE JUNIO 22 DE 1.994 DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Artículo 35 La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la Empresa afiliada a recibir por parte de la entidad Administradora de Riesgos Profesionales:

Literal b. Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

DECRETO 033 DE 1998. CODIGO NACIONAL DE SISMO RESISTENCIA. Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir

CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

Artículo 2315 Primeros Auxilios

- **1.** El patrono debe prestar a la accidentado los primeros auxilios, a un cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.
- 2. todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.

8. MARCO CONCEPTUAL

DEFINICION DE EMERGENCIA COMO BASE PARA EL DISEÑO DEL PLAN EMERGENCIA: es toda situación que altere o amenace con afectar la salud de los Trabajadores y de la comunidad en general, el medio ambiente y los bienes de la empresa, en niveles que comprometan la Misión, demandando para su control la activación de procedimientos operativos de respuesta para atender la eventualidad y reducir posibles pérdidas.

Las emergencias por su potencialidad y gravedad pueden ser leves, graves o criticas, demandando cada situación la activación de planes o procedimientos de control más dinámicos en la medida que aumente el nivel de compromiso y de afectación de la eventualidad.

NIVELES DE ACTUACION O RESPUESTA

Para efectos prácticos, se consideran tres (3) niveles de actuación o respuesta según la magnitud de la emergencia.

Nivel I ó de Respuesta Local

Situación que no afecta ni la seguridad de las personas y que no altera el proceso productivo, la cual puede ser controlada por el personal que labora en el área con mínimos recursos.

Ejemplos.

- a. Conato de incendio en una oficina o en la cafetería.
- b. Sobrecarga en equipos y redes eléctricas.
- c. Urgencia médica leve, pequeña herida.

Nivel II o de Intervención de Grupos de Control

Cuando el control de una emergencia se sale del alcance del personal del área y se requiere la participación de los Grupos de Control - Brigada de Emergencia.

Ejemplos

- a. Accidentado por atrapamiento
- b. Conato de Incendio en un automóvil o en una patrulla.
- c. Accidente por caída de un Nivel superior con posibilidad de lesión de Columna

Nivel III o de Ayuda Externa

Comprende las emergencias generales, Terremoto, Incendio general, Desplome de un techo, etc., que por su dinámica sobrepasan o amenazan sobrepasar la capacidad de respuesta de los Grupos de Control de la empresa, pudiendo afectar o comprometer a toda la Comunidad o al Medio ambiente, demandando la intervención del personal y equipos externos (Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, Cruz Roja, Comité Local de Emergencias). Según el tipo de eventualidad.

A continuación se relacionan algunos términos con el fin de facilitar el entendimiento del PLAN DE CONTINGENCIA establecido por SERVAGRO LTDA..

Contingencia: Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.

Emergencia: Evento que se tiene calculado que sobrevenga.

Posibilidad: Que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ej. Bajo, Medio o Alto.

Probabilidad: Eminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.

Emergencia incipiente: Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al riesgo.

Emergencia interna: Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.

Emergencia general: Es aquel evento que ocurre dentro de la entidad y que, además, amenaza instituciones vecinas.

Vulnerabilidad: Debilidad presentada ante un evento que puede causar afectación.

Gravedad: Grado de afectación resultante de un evento.

Comité de emergencias: Grupo de administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.

Brigada de Emergencias: Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.

Dotación para atención de emergencias: Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.

Equipos para atención de emergencias: Equipos destinados para ser operados los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.	por

9. MARCO DE REFERENCIA

SERVAGRO LTDA.. cuya oficina principal se encuentra ubicada en Popayán (Cauca), se dedica al servicio de vigilancia privada con arma, sin arma, móvil, fija y medios tecnológicos. Fue fundada en Julio de 1992 en y goza de una gran trayectoria hasta la fecha.

10. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PLAN PARA PREVENCION DE EMERGENCIAS

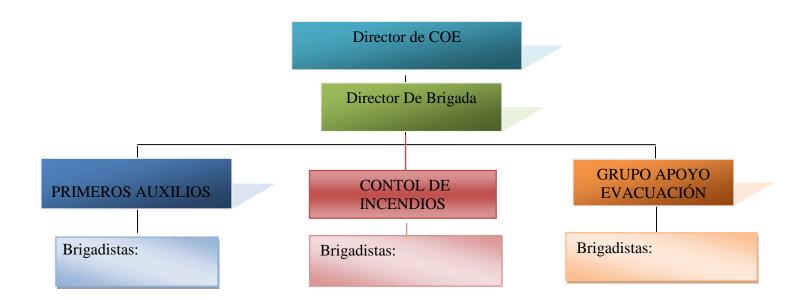
SOPORTE TECNICO: Comité de Emergencias (COE)

El comité de emergencias (COE), es el encargado de administrar la emergencia, y el simulacro y crear, planear y administrar el manual de emergencias.

El comité de SERVAGRO LTDA. está conformado por personas de la dirección de la Empresa quienes en el manual de emergencias están distribuidos como aparece en el organigrama.

SOPORTE OPERATIVO: Brigada de emergencias

Organigrama del Comité de Emergencias:



10.1 FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

DIRECTOR DEL COE

FUNCIONES:

- 1. Institucionalizar el plan,
- 2. Servir de nexo político, institucional y legal con todas las autoridades externas e internas.
- 3. Aprobar los alcances, contenido, presupuesto y gestionar los recursos necesarios para realizar el programa.
- 4. Coordinar el Plan de emergencias.

Antes de la emergencia:

- Comunicará al comité de emergencias las decisiones que se tomen para enfrentar las posibles emergencias que se puedan presentar en la Empresa.
- Tener un conocimiento pleno del manual de emergencias
- Estar enterado del comportamiento de los eventos de emergencia de mayor probabilidad dentro de la Empresa.
- Facilitar la implementación del manual de emergencia.
- Supervisar el desarrollo de las tareas asignadas a los demás miembros del comité
- Coordinar y presidir las reuniones del comité de Emergencias.

Durante la emergencia

- Establecerá comunicación permanente con los directores o coordinadores de las brigadas.
- Establecerá las prioridades de los requerimientos que se hagan por parte de los grupos operativos.
- Comunicará al comité de emergencias las decisiones que se tomen para enfrentar la emergencia.
- Determinará qué información será emitida y la transmitirá a sus colaboradores para que la difunda de acuerdo a los requerimientos.

Después de la emergencia:

En reunión con los demás miembros del comité se establecerá:

- Investigación e identificación de causas por las que se generó el siniestro
- Evaluación de la respuesta que se tuvo para enfrentar la emergencia
- Determinación de sistemas de recuperación y adecuación de equipos y áreas deterioradas
- Determinación de los ajustes pertinentes del manual de Emergencias

Comité de emergencias

Funciones del comité de Emergencias

Antes de la emergencia:

- Dar soporte y solidez a la estructura orgánica del manual de emergencias asumiendo el liderazgo.
- Crear políticas, procedimientos, programas y actividades propias del manual de emergencias en fases de pre-planteamiento, entrenamiento y situaciones de emergencias.
- Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo y control del programa para atención de emergencias, velando porque se realice por lo menos un simulacro anual del manual de emergencias, con la participación de todos los niveles de la organización.
- Establecer el reglamento por el cual se regirá la brigada de emergencia.
- Establecer los objetivos del plan de emergencias y su alcance
- Recopilar la documentación necesaria para establecer los diferentes planes
- Establecer los parámetros para la selección de los brigadistas, lo mismo que el reglamento por el que se regirán.
- Designar el Director de la Brigada y los coordinadores de los grupos operativos.
- Realizar reuniones periódicas (Mínimo semestralmente) para mantener actualizado permanentemente el Manual de Emergencias y garantizar el mantenimiento del mismo.
- Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.

Durante la Emergencia:

- Evaluar las condiciones naturaleza y magnitud de la emergencia.
- Distribuir los recursos físicos y humanos para la atención oportuna de la emergencia.
- Establecer contactos con los Grupos de Apoyo Interno y externo (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Tránsito).
- Tomar las decisiones en cuanto a evacuación total o parcial de la Empresa.
- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
- Coordinar el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica.

Después de la Emergencia:

- Evaluación de las actividades desarrolladas (en una emergencia o en un simulacro).
- Elaboración y presentación del informe del evento ocurrido.
- Coordinar la reiniciación de labores en la Empresa o en las áreas afectadas, basando su decisión en la valoración de organismos de socorro y personal calificado de acuerdo al tipo de emergencia (terremoto).
- Determinar el grado de alerta en el que se debe permanecer mientras se vuelve a la normalidad.
- Retroalimentar cada uno de los elementos del Manual de Emergencia.
- Establecer o determinar los correctivos pertinentes del manual.

Director De Logística

Funciones

Antes de la Emergencia

- Determina, con anterioridad, los recursos técnicos y humanos con los que cuentan los grupos de apoyo, lo mismo que las personas y números telefónicos a contactar en caso de requerir colaboración.
- Determinará los tiempos de reacción de cada grupo de apoyo, teniendo en cuenta su distancia hasta la empresa y las características de las vías de acceso.
- En coordinación con el Director de la Emergencia establecerá las necesidades de apoyo externo.
- Informará a los grupos de apoyo externo las características y desarrollo de la emergencia, su avance o control, al momento de llegada de éstos.
- Contactar los grupos de apoyo externo, determinando quien es la persona contacto, recursos con que cuentan, entre otros.

Durante la Emergencia

- En coordinación con el Director de la Emergencia establecerá las necesidades de apoyo externo.
- Apoyará en las labores de evacuación y control del personal en su salida.
- Informará a los grupos de apoyo externo las características y desarrollo de la emergencia, su avance o control, al momento de la llegada de éstos.

Después de la Emergencia:

Evaluación de los grupos externos en cuanto a tiempo de respuesta y maniobras de control, ajuste y corrección de procedimientos.

Director De Comunicaciones

Funciones del Director de Comunicaciones

Es la persona encargada de emitir los informes o comunicados a los medios de comunicación, o entidades del estado que la requieran.

Antes de la Emergencia

- Establece el directorio telefónico de los miembros del comité y de los grupos apoyo.
- Velará por el buen estado de los equipos de comunicación.
- Establece los procedimientos que se deben seguir por parte de la persona encargada del conmutador.
- Instruirá a la persona, designada de realizar las llamadas, de la metodología que se debe utilizar en caso de emergencia.
- Capacitará a la recepcionista para manejar situaciones críticas

Durante la Emergencia

- Velará por la imagen de la Empresa, comunicando las acciones que se han llevado a cabo para el control de la emergencia.
- Dará la orden, a quien corresponda, para que llame a los grupos de apoyo externo.
- Colaborará en las acciones administrativas de control de emergencias

Después de la Emergencia

- Evaluará la eficiencia en las llamadas y reacción de los grupos de apoyo.
- Mantendrá comunicación con las entidades médicas a las cuales fueron remitidos los pacientes.
- Determinará las acciones correctivas que involucren sus funciones

Director De Seguridad Fisica

Es la persona encargada de la coordinación y establecimiento de los planes y estrategias tendientes a garantizar a la Empresa, sus clientes y trabajadores, que en el caso de una emergencia al interior de las instalaciones no se generen robos u otros problemas relacionados con seguridad física.

Antes de la emergencia

- Mantiene conocimiento permanente del directorio telefónico de los miembros del comité y de los grupos de apoyo.
- Generará las estrategias y coordinación que se requieran con los organismos del estado, con el fin de hacer detección temprana de los focos de delincuencia.
- Mantiene planes permanentes de comunicación y los coordina con la persona encargada del conmutador.
- Deberá tener conocimiento de los estudios de seguridad realizados al personal vinculado directa o indirectamente con la Empresa.
- Capacitará a su personal para manejar situaciones críticas

Durante la Emergencia

- Comunicará las acciones que se han llevado a cabo para el control de la emergencia.
- Restringirá y/o aprobará la entrada y salida de personal propio o externo, incluso organismos del estado, con quienes coordinará el personal a ser autorizado en su ingreso.
- Colaborará en las acciones administrativas de control de emergencias.
- Establecerá comunicación permanente con el director COE y los otros miembros de comité, con el fin de establecer la dinámica de control, evacuación de bienes, transporte y todo lo que tenga que ver con la protección de los funcionarios, trabajadores, clientes, bienes equipos y en general la seguridad de la gran familia SERVAGRO LTDA. (subcomité de seguridad física).

Después de la Emergencia

- Evaluará la eficiencia en la planeación.
- Mantendrá comunicación con los organismos del estado que se hallan visto involucrados, para retroalimentar la información.
- Determinará las acciones correctivas que involucren sus funciones.
- Generará informe del control de la emergencia cuando ésta lo amerite.

Jefe De Brigada

Es la persona encargada de activar y mantener la brigada de emergencia, garantizando su capacitación, entrenamiento y dotación, estará disponible las 24 horas del día.

Antes de la emergencia

- Estará plenamente identificado con las labores que se deben desarrollar en caso de emergencia.
- Planeará y coordinará las acciones educativas y preventivas para la evitación y control de emergencias
- Es el responsable de motivar a los brigadistas y de coordinar las capacitaciones del personal operativo de la brigada.
- Solicitara la necesidad de entrenamiento y simulacros de acuerdo a la reducción de personal y/o nuevos riesgos en la empresa, por lo cual debe estar en contacto permanente con el director del COE, y persona de salud ocupacional.

Durante la Emergencia

- Verificará la alarma y pondrá en marcha el plan de emergencias, de acuerdo con la naturaleza y magnitud del evento.
- Se hará cargo de la emergencia en caso de no estar presente el Director de emergencias.
- Es la persona que recibirá la llamada de emergencia y comunicará al director de emergencia del evento que se está iniciando.
- Clasificará la emergencia y la comunica al Director de emergencias.
- En orden de prioridad evalúa y establece las necesidades.
 - Evacuación
 - Intervención de los diferentes grupos operativos
 - Apoyo externo
- Coordinará con los grupos de apoyo externo sus funciones y las de la brigada de emergencia.
- Estará atento a cualquier acción que los grupos de apoyo externo realicen.
- Comunicará constantemente al director de emergencias de las labores que se estén realizando y las necesidades que se generen.

Después de la Emergencia

- Determinará las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencia y de los grupos de apoyo interno.
- recursos utilizados y el estado en que han quedado para su pronta reposición.
- Elaborará un informe de las actividades que se desarrollaron por los brigadistas durante la emergencia.
- En asocio con los miembros de la brigada realizarán el inventario de los

Brigada De Emergencias

Es el grupo de trabajadores capacitados y entrenados para prevenir y controlar los eventos que pueden generar pérdidas económicas y Humanas a la empresa.

Para la pertenencia a este grupo se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Antigüedad mínima de tres meses
- No haber tenido llamados de atención
- Aprobación de Recursos Humanos
- Certificación médica satisfactoria

Grupo De Prevencion Y Control De Incendios

Antes:

Inspección periódica de áreas Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio Asistir a capacitaciones que se programen Realizar prácticas para actualización Entrenamiento físico

Durante:

Ubicar el área afectada
Trasladar los equipos necesarios para el control
Evaluar área afectada
Realizar control del evento
Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición
Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate
Apoyar entidades externas que se presenten

Después:

Inspeccionar el área afectada Apoyar en el restablecimiento de la zona Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados Evaluación de las maniobras Ajuste de procedimientos

BRIGADA DE EMERGENCIAS

Es el grupo de trabajadores capacitados y entrenados para prevenir y controlar los eventos que pueden generar pérdidas económicas y Humanas a la empresa.

Para la pertenencia a este grupo se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Antigüedad mínima de tres meses
- No haber tenido llamados de atención.

Aprobación de Recursos Humanos

GRUPOS DE PRIMEROS AUXILIOS

Antes:

Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos

Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios

Asistir a capacitaciones y reentrenamientos

Entrenamiento físico.

Establecimiento protocolo de triage y atención de heridos, o pacientes.

Revisión de los listados de evacuación donde se deben consignar posibles personas que tengan enfermedades preexistentes.

Durante:

Ubicar el área del evento

Utilizar elementos necesarios para bioseguridad

Evaluación del área y del paciente.

Atención primaria y secundaria.

Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente

Prestar primeros auxilios en forma inmediata, oportuna y adecuada.

Inmovilizar al paciente cuando se tengan dudas de fracturas.

No suministre bebidas alcohólicas o medicamentos sin prescripción médica.

Controle signos vitales.

Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del medico y/o profesional de la salud.

Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura

Después:

Evaluación de la respuesta

Corrección de procedimientos

Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos

BRIGADA DE EMERGENCIAS

Es el grupo de trabajadores capacitados y entrenados para prevenir y controlar los eventos que pueden generar pérdidas económicas y Humanas a la empresa.

Para la pertenencia a este grupo se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Antigüedad mínima de tres meses
- No haber tenido llamados de atención
- Aprobación de Recursos Humanos
- Certificación médica satisfactoria

GRUPO DE EVACUACIÓN Y RESCATE

ANTES

- Conocer y dominar los planos de la casa
- Conocer vías de evacuación y punto de reunión final
- Conocer procedimientos para evacuación
- Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones
- Discutir y practicar procedimientos
- Revisión de equipos propios de las labores de rescate
- Inspección de áreas
- Prácticas periódicas de búsqueda y rescate
- Entrenamiento físico
- Conocer el punto de encuentro principal y secundario de evacuación

DURANTE

- Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar
- Iniciar la evacuación el brigadista principal, llevando la paleta de reunión, y direccionando a las personas, mientras el brigadista secundario inicia un recorrido por todas las instalaciones para verificar que nadie se queda en el sitio.
- Recordarle al personal a evacuar los procedimientos
- Dirigir la evacuación
- Controlar brotes de pánico y/o histeria
- No permitir que los ocupantes se devuelvan
- Cerrar todas las puertas tras de si, sin seguro
- Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones
- En el punto de reunión especificado verificar el listado del personal asignado
- Comunicar al director de la evacuación el resultado de la maniobra
- Desplazar equipos y E.P.P.
- Utilizar E.P.P.
- Evaluación del área
- Establecer plan de trabajo por grupos

- Realizar búsqueda y rescate
- Entregar pacientes al médico, al profesional de la salud o Grupo de Primeros Auxilios

DESPUES

- Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final
- Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso
- Dirigir el reingreso del personal del área asignada
- Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones
- Ajustar plan de evacuación
- Revisión y mantenimiento de equipos
- Evaluación de procedimientos utilizados
- Ajuste de procedimientos

11. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Se establece el nivel de preparación que tiene la empresa para afrontar un evento catastrófico, o situación que pueda alterar su normal funcionamiento y permanencia en el mercado.

11.1 TIPOS DE RIESGO

Los riesgos que pueden afectar el funcionamiento de la empresa, se clasifican en:

Riesgos tecnológicos: Incendios, explosiones, fugas.

En la sede principal los incendios pueden ser causados por acumulación de papelería (archivos), almacenamiento de combustibles, actos inseguros, cortos circuitos por malas condiciones de la red eléctrica, procedimientos inseguros para conexiones o falta de mantenimiento. Las explosiones no se pueden expresar en términos de alta ocurrencia por factores propios de la empresa o sus procesos, sin embargo la posibilidad existe, ya que la delincuencia común u organizada puede tratar de tomar represalias contra la empresa, en situaciones particulares, donde SERVAGRO LTDA., o algún funcionario en cumplimiento de su deber frustren sus actividades delictivas; los derrames de productos químicos se pueden presentar más a nivel de las empresas usuarias; en estos casos se recomienda que las empresas usuarias contemplen a los trabajadores de SERVAGRO LTDA. en sus propios planes de emergencia.

Riesgos de la naturaleza: Originados por fenómenos climáticos, telúricos y otros tipos de fenómenos procedentes de cambios de la naturaleza en su dinámica continua, incluyendo terremotos, rayos granizadas, sismos, y tormentas eléctricas. Además de derrumbes y colapsamientos estructurales.

Riesgos criminales: Originados en actos o acciones de la delincuencia, contra las actividades propias de la empresa, con intención dolosa:

Atentados terrorista y robos: generados por grupos al margen de la ley, en busca de recursos para financiar sus operaciones; en SERVAGRO LTDA., se identifica mucho mayor éste riesgo en los puestos de trabajo y las patrullas móviles.

Otros riesgos: Se incluyen aquellos factores de riesgo que sin pertenecer a la clasificación antes mencionada pueden afectar la operación normal de la empresa; se destacan:

Accidentes de transito; este factor se presenta como consecuencia del empleo de vehículos (patrullas y motos), durante las actividades propias de la prestación del servicio.

Ámbito de influencia: Con base en los orígenes y en la identificación de las amenazas, los siniestros pueden afectar:

- Personas.
- Materiales y/o equipos.

- La operación de la empresa.
- > Imagen de la empresa.
- > El medio ambiente.
- > La información corporativa.

11.2 Evaluación De La Amenaza, Vulnerabilidad Y Riesgo

Ponderación de la frecuencia (tiempo de retorno del evento que genera una amenaza)

FRECUENCIA DE LA AMENAZA	EXPLICACION	PUNTAJE
Corto plazo	El evento se presenta más de 1 vez cada 6 meses	9
•	El evento se presenta 1 vez cada 6 meses	8
	El evento se presenta 1 vez cada año	7
Mediano plazo	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 3	6
_	años	
	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 5	5
	años	
	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 7	4
	años	
Largo plazo	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 10	3
	años 3	
	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 20	2
	años	
	El evento se presentó hace más de 20 años	1

Ponderación de la intensidad (efecto más probable)

INTENSIDAD DE LA AMENAZA	EXPLICACION	PUNTAJE
ALTA (catastrofica)	Generación de muertes y/o pérdidas de grandes montos de dinero	9
(outdoil ollou)	Generación de lesiones permanentes y/o gran cantidad de heridos, así como pérdidas económicas	8
	Generación de algunos heridos y pérdidas económicas	7
MEDIA (seria)	Lesiones personales de no mucha gravedad y/o pérdidas económicas de consideración	4 a 6
BAJA (Leve)	Lesiones muy leves y/o pérdidas económicas muy pequeñas	1 a 3

Ponderación de la cobertura (población y territorio afectados)

COBERTURA DE LA AMENAZA	EXPLICACION	PUNTAJE
Total (Nivel distrital)	Los efectos del evento se reproducen en toda la ciudad y sus alrededores	9
uioti italy	Los efectos del evento se reproducen en gran parte de la ciudad.	8
	Los efectos del evento se reproducen en más de una localidad de la ciudad.	7

Media (Nivel Los efectos del evento se reproducen en la localidad		4 a 6
Poca (Nivel	Los efectos del evento no trascienden	1 a 3
institucional)	las fronteras de la empresa	

Grado de amenaza = Intensidad + Cobertura + Frecuencia

VULNERABILIDAD	EXPLICACION	PUNTAJE		
ALTA	Hay ausencia total de medidas o de acciones	7 a 9		
	para la gestión del riesgo			
MEDIA	La comunidad ha adelantado estrategias para la gestión del riesgo pero su entorno no es favorable, o viceversa.	4 a 6		
BAJA	Se han establecido dentro del Plan Emergencias medidas administrativas y operativas para la atención de la amenaza en la gestión del riesgo			

El **Grado de Vulnerabilidad** corresponde a la suma de las calificaciones asignadas en cada factor relacionado con cada tipo de amenaza.

GV= V1 + V2 + V3 + V4 + Vn...

El **Grado de Riesgo** finalmente es el producto de la relación entre GA y GV, lo que nos permite identificar los factores de riesgo que tienen mayor repercusión sobre la institución

GA X GV = GR (Grado amenaza x grado vulnerabilidad) = (Grado de riesgo)

La escala para priorizar el grado de riesgo es la siguiente:

RANGO DE RESULTADOS	INTERPRETACIÓN	ACCIÓN A SEGUIR
320-500	GRADO DE PELIGROSIDAD ALTO	Se requiere corrección inmediata actividad debe ser detenida hasta que el riesgo se haya detenido.
166-319	GRADO DE PELIGROSIDAD MEDIO	Se requiere atención lo antes posible ya que sus consecuencias serian catastróficas.
1 – 165	GRADO DE PELIGROSIDAD BAJO	El riesgo debe ser mirado sin demora, pero la situación no es una emergencia.

11.2 Evaluación de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo

I=Intensidad
C=Cobertura
F=Frecuencia

GA=Grado de amenaza

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD									
		СТО	R DE	ERIE	<u>ESGO</u>			RI	ESGO
	AMENAZA				ı	VULNERABILIDAD		141	
TIPO	RIESGO	ı	С	F	GA	DESCRIPCIÓN	G۷	GR	INTER.
TECNOLÓGICOS	INCENDIO - HUMO	1	10	7	70	Locales: se evidencian elementos combustibles tales como (madera, tela, papel, electrodomésticos, instalaciones eléctricas, etc.) estos pueden originar incidentes. Sobre carga eléctrica en las toma corrientes, se tiene más de dos puntos por tomas.	3	210	MEDIO
	EXPLOSIÓN	1	10	4	40	Almacenamiento de munición en el área del armerillo	2	80	ВАЈО
	ACCIDENTES SEVEROS O EN MASA	4	10	1	40	 Manipulación de armas y munición. Caída al mismo nivel o por escaleras Eventos en aglomeración 	3	120	ВАЈО
	SISMOS - TERREMOTOS	6	10	1	60	Antigüedad de la construcción 30 años, no cumple con normas sismo resistente.	3	180	MEDIO
NATURALES	RAYOS, GRANIZADA	10	4	4	160	Durante el último año se han presentado en el sector dos eventos naturales (Granizada) que han provocado daños económicos y locativos de las instalaciones.	1	160	ВАЈО
SOCIALES	ASALTO	4	5	4	80	El sector por ser comercial presenta riesgo de asalto a las diferentes instalaciones.	3	240	MEDIO
	AMENAZAS	1	10	4	40	Amenazas extorsivas a la gerencia por parte de fuerzas al margen de la ley o por delincuencia común.	2	80	BAJO
	SECUESTRO	1	10	4	40	A la Gerencia de la compañía	2	80	ВАЈО
	CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS	1	4	4	16	Derivado de actividades donde existe aglomeración	2	32	BAJO

	PLAN DE MITIGACION DE RIESGOS							
TIPO	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	PLAN DE MEJORAMIENTO	FECHA LIMITE	RESPONSABL E		

	INCENDIO – HUMO	Locales: se evidencian elementos combustibles tales como (madera, tela, papel, electrodomésticos, instalaciones eléctricas, etc.) estos pueden originar incidentes. Sobre carga eléctrica en las toma corrientes, se tiene más de dos puntos por tomas. Almacenamiento de	Las instalaciones cuenta con extintores en cada área. Se cuenta con personal capacitado para el control de incendio (Brigada) Se mantiene la	1.Implementar programa de inspecciones por parte de la brigada a los equipos de extinción	Según vigencia	Coordinador de contra Incendio
TECNOLÓGICOS	EXPLOSIÓN	munición en el área del armerillo.	Se mantiene la munición en un sitio seco y aislado de riesgos que puedan activar la pólvora.	Mantenimiento y limpieza de la munición	1.Manteni miento de armas	Supervisores / Gerente operativo
TECN	ACCIDENTE S SEVEROS O EN MASA	 Manipulación de armas y munición. Caída al mismo nivel o por escaleras Eventos en aglomeración 	1. Personal capacitado y entrenado para realizar la actividad (manipulación de armamento y munición). 2. Se evidencia que las escaleras cuentan con bandas antideslizantes. 3.Se efectúan reuniones con el personal previa coordinación de recursos y áreas	1 Implementar norma de seguridad para el manejo de armamento y restricción para uso de munición	Estudio por la gerencia general	Gerencia general Salud Ocupacional
NATURALES	SISMOS – TERREMOTOS	Antigüedad de la construcción mayor a 20 años	1. Personal capacitado y entrenado para la atención de esta clase de emergencia (Brigada).	Mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones.	Cada vez que se requiera	Gerencia general
	RAYOS, GRANIZADA	Durante el último año se han presentado en el sector dos eventos naturales (Granizada) que han provocado daños económicos y locativos de las instalaciones.	Mantenimiento de instalaciones. Instalación de puesta a tierra		Estudio por la gerencia general	Gerencia general
ALES	ASALTO	El sector por ser comercial presenta riesgo de asalto a las diferentes instalaciones.	Se cuenta con comunicación directa con la red de apoyo de la policía nacional y guarda de seguridad	Reforzar al personal de la sede en procedimientos para caso de emergencia	Capacitacio nes según necesidad	Gerencia general
SOCIALES	AMENAZAS	1. Amenazas extorsivas a la gerencia por parte de fuerzas al margen de la ley o por delincuencia común.	1. Se cuenta con seguridad física y comunicación directa con las instituciones del estado (policía y ejército).	Reforzar al personal de la sede en procedimientos para caso de emergencia	Cada vez que se requiera	Gerencia general

SECUESTRO	A la Gerencia de la compañía	1. Se cuenta con seguridad física y comunicación directa con las instituciones del estado (policía y ejército).	Se cuenta con diferentes medios de comunicación	Cada vez que se requiera	Gerencia general
CONCENTRA CIÓN MASIVA DE PERSONAS		Se cuenta con seguridad física y comunicación directa con la red de apoyo de la policía nacional.	Se cuenta con diferentes medios de comunicación	Cuando se requiera	Gerencia general Asistente operativo Coordinador de la brigada

12. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS



AMENAZA DE INCENDIO

Antes de salir

- Colóquese su distintivo de Brigadista coordinador y tome la lista de personas de su área
- Incite a las personas a que suspendan sus actividades y comiencen a realizar las acciones de evacuación establecidas
- Recuerde a las personas cual es la salida a utilizar y donde está ubicado el punto de reunión final
- Brigadista barredor Verifique que todos hayan abandonado el área; inspeccione rápidamente los diferentes sitios de su sección, oficinas, baños, cuartos, consultorios, etc.
- Salga y cierre sin llave la puerta detrás de usted.

Durante la salida

- Brigadista coordinador impida el regreso de las personas
- Mantenga contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada las consignas especiales: No corran, conserven la calma, etc.
- Evite el brote de comportamiento incontrolado; separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar
- Brigadista barredor auxilie oportunamente a quien requiera (desmayados, lesionados)
- Brigadista coordinador si se encuentra bloqueada la vía de evacuación busque una salida alterna establecida e indíquele a las personas.
- Brigadista coordinador en caso de no poder salir lleve a su grupo a un lugar seguro.
- Solicite inmediatamente auxilio por los medios que tenga a su alcance

Después de salir

- Brigadista coordinador llegue hasta el sitio de reunión final convenido y verifique si todas las personas de su área lograron salir
- En caso de duda, sobre si alguien no logró salir comuníquelo inmediatamente al Jefe de la Brigada o a los Grupos de Apoyo Externos
- Brigadista coordinador repórtese con el Jefe de Emergencias y notifique novedades y situaciones anómalas
- Si la emergencia es considerada como grave por parte del Jefe de Emergencias, recibirá instrucciones para que las personas evacuadas se vayan para sus hogares. En caso contrario indíquele al grupo que no se acerquen al sitio de riesgo, y que estén pendientes de la orden de regreso a su área de trabajo.
- Cuando el Grupo de apoyo externo comunique al Jefe de Emergencia que el riesgo ha pasado y de la orden de "TODO CONTROLADO", se comunicará a las personas para que regresen a sus áreas respectivas
- Una vez que el personal se haya desplazado a sus hogares; el grupo de vigilancia informara sobre la decisión tomada a quien solicite información (familiares, etc.)



Si se presenta amenaza de bomba o se sospecha de su existencia:

- Active la alarma
- Haga que suspendan actividades en el piso
- Coordine la búsqueda de elementos o materiales extraños.
- Cuide que no se muevan elementos sospechosos
- Informe al Jefe de Emergencia sobre la situación.
- Siga las indicaciones de los grupos de Emergencia y autoridades.
- Si hay que evacuar debe hacerse por la salida más próxima, teniendo en cuenta que ésta no puede verse afectada por una explosión.
- No permita que las personas se devuelvan.
- Vaya hasta el sitio de reunión final, verifique la salida del grupo y repórtese

Amenaza o se sospecha que pueda suceder una explosión

- En caso de objetos o personas sospechosas notifique al coordinador de evacuación de su área, en lo posible no genere pánico.
- No toque ni arroje nada sobre materiales sospechosos, aléjese junto con los de su área, bloquee la entrada al área, avise y siga indicaciones.
- Evite la activación de transmisores de radio, celulares o beeper, en el área de búsqueda ya que la señal electrónica puede activar el mecanismo detonador del artefacto explosivo.
- Al salir deje su lugar de trabajo lo mas ordenado posible, evite dejar en lugares a la vista paquetes, cajas o maletines de su propiedad o a su cargo que en una inspección por parte de las autoridades pueda ser confundidos con "paquetes sospechosos" esto entorpecerá la acción de los grupos antiexplosivos haciéndoles perder tiempo en estos momentos críticos.
- Siga instrucciones de los brigadistas o del coordinador de evacuación.

Explosión

- Al escuchar una explosión evite el pánico, no salga corriendo, en ese momento pueden estar cayendo elementos desprendidos por la onda explosiva, aléjese de las ventanas, protéjase de forma similar al caso de los sismos.
- No salga a curiosear ni se asomen por las ventanas, puede haber otras explosiones adicionales, espere hasta recibir instrucciones de salida una vez se evalúe la seguridad de la posible ruta.
- Si hay heridos trate de ayudarlos y retirarlos, avise y siga instrucciones.
- Si recibe llamada terrorista
- Trate de prolongar la conversación; pregunte quien, por qué y donde; trate de captar detalles significativos, voz, acento, ruidos, modismos, no cuelgue hasta que quien llama lo haga.

- Avise inmediatamente al comité de emergencias, no haga bromas ni comentarios sobre la llamada que acaba de recibir.

Carta sospechosa

Siempre que reciba una carta amenazante, no debe ser manipulada por ninguna persona de la empresa distinta al jefe de seguridad de la casa, quien de luego de un análisis detallado coordinadora con los organismos de seguridad para la correspondiente investigación. Por lo general este tipo de cartas son enviadas por trabajadores despedidos, clientes insatisfechos, o trabajadores resentidos e inconformes con la situación laboral y/o personal dentro de la compañía, pero igualmente puede ser enviado por organizaciones terroristas.

Si se trata de un sobre o paquete sospechosos de ser un explosivo, se deben tener encuentra los siguientes aspectos para su reconocimiento:

- MARCAS: Son restrictivas; personal, confidencia, entrega personal
- PORTE: Tiene más estampillas que las necesarias.
- DIRECCIÓN: Débil o pobremente escrita.
- ORTOGRAFIA: contiene errores intencionales
- DESTINATARIO: Titulo y nombre por lo general incluyen algún error deliberado
- MANCHAS: Visibles manchas da aceite o decoloración. Ojo que allí puede estar el peligro
- REMITENTE: Casi nunca lo trae. Si lo trae es falso
- SOBRE RIGIDO: Inicio De existencia de una lamina que puede contener el químico o el detonante
- PUNTAS SALIENTES: Aparecen puntas de alambre fino o metal, esto es improbable con la técnica actual, pero a un hay novatos
- DESEQUILIBRIO: Entre en sospecha si una punta pesa mas que la otra.
- EMPAQUE: Contiene exceso de cinta pegante, pitas, cuerdas o piolas
- DISTRACCIONES VISUALES: Contiene logos, figuras, mensajes, emblemas, dibujos llamativos
- NO TOQUE NADA : Si tiene alguna duda no manipule el paquete

Pérdida de Información

- La persona que detecta la novedad debe informar a recepción la perdida de la información ya sea digital o física.
- La recepcionista informa al Jefe de seguridad de la casa sobre la situación presentada
- Realizar revisión del lugar donde presuntamente se perdió la información.
- El jefe de seguridad solicita a la sala de radio la revisión de las grabaciones del circuito cerrado de televisión en las horas que sucedió el incidente.
- Si se encuentra la información perdida, se realiza la entrega a su propietario, dejando registro en la minuta de recepción. Si no se encuentra la información, se debe instaurar la denuncia ante la autoridad competente.
- Analizar qué tipo de información se perdió y de acuerdo a la misma, tomar medidas de seguridad como bloqueos de cuentas bancarias, cambio de claves, etc. informando a las áreas correspondientes para que realicen el trámite a que haya lugar.

- Una vez cumplidos los pasos anteriores, se debe analizar los motivos por los cuales se presentó el incidente y tomar las medidas correctivas correspondientes.

Infiltración de personas sospechosas en la organización

- Si es detectada una persona no autorizada dentro de las instalaciones, se debe realizar acompañamiento hasta la recepción.
- Si no permite ser acompañado hasta la recepción, se debe informar a la recepción y guarda de seguridad de servicio para que estos a su vez informen al Jefe de seguridad.
- El Jefe de seguridad debe solicitar identificación a la persona (Nombre completo, número de cédula).
- El guarda de seguridad de portería debe revisar paquetes, bolsas o cualquier otro elemento que lo acompañen sin que se realice contacto físico con la persona.
- Si la persona no se identifica ni explica los motivos por los cuales se encontraba dentro de las instalaciones sin autorización, el Jefe de Seguridad informa a la autoridad competente sobre la novedad presentada.
- Una vez asista la autoridad competente, se hace entrega de la persona que infiltró las instalaciones.
- En caso que la persona que infiltra las instalaciones presente lleve consigo algún bien de la compañía, elemento de valor o información de la organización, se debe instaurar denuncia penal ante la autoridad competente para que sea judicializado.
- Una vez sucedido el hecho, se debe analizar los motivos por los cuales se presentó el incidente y tomar las medidas correctivas correspondientes.



Antes del Asalto

- Realizar las inspecciones a las instalaciones de la compañía (cámaras, alarmas, botones de pánico)
- Realizar capacitaciones en temas relacionados
- Mantener comunicación con las áreas de apoyo
- Verificar periódicamente dispositivos de comunicación

Durante el asalto

- Conservar la calma y observar lo más posible
- Concentrarse en observar y retener la descripción física del delincuente que este más cercano
- Observar si el delincuente esta disfrazado, maquillado y qué tipo de arma empuña o porta
- Retenga los nombres con que se llaman entre ellos y ponga atención a su entonación y forma de hablar
- Observar cualquier particularidad en la apariencia física, vestimenta y movimientos
- Trate de activar los sistemas de alarma de modo que no ponga en peligro la seguridad del personal
- Evite toda acción que pueda crear un riesgo para usted mismo o los demás

Después del asalto

- Alerte inmediatamente al resto del personal de la situación presentada
- Avise a la policía lo más pronto posible
- Si fuera posible hacerlo sin riesgo, siga a los delincuentes para determinar la ruta de escape y medios empleados para fugar
- No tocar nada hasta tanto llegue la policía, para evitar la destrucción de huellas digitales u otras pruebas
- No comentar detalles del asalto con nadie más que con los policías que intervengan, para evitar distorsiones en el relato



Acciones durante el sismo

- Quédese en el área donde esta y aléjese de ventanas, estanterías, almacenamiento de elementos y objetos que puedan caer, ubíquese en un lugar seguro, cerca de una columna, busque el marco de una puerta, una esquina o debajo de un escritorio.
- No abandone las instalaciones mientras dure el sismo
- Sólo inicie la evacuación cuando lo ordene el personal de la brigada o el coordinador de área.
- En todo momento conserve la calma

Inmediatamente después del sismo

Espere a que le indiquen que puede salir y cual es la ruta segura de evacuación

- Verifique que ni usted ni sus compañeros están lesionados.
- No trate de mover a los heridos. Hágalo sólo si dejarlo en su sitio es peligroso.
- Controle fuegos u otros peligros en su área.
- Corte la luz, gas y agua si sospecha que hay daños.
- No genere chispas, calor o llamas.
- No toque cables eléctricos ni objetos en contacto con cables eléctricos.
- Mantenga libres líneas telefónicas, radios, etc.
- Escuche la radio para enterarse de la situación y prevenir daños mayores.
- Verifique el edificio con cuidado y reporte cualquier daño a AD.
- Esté atento a réplicas del sismo; aunque suelen ser menores, pueden causar daños significativos.
- Coopere con autoridades locales y organismos de respuesta.

Después del sismo

- Regrese a la instalación a la mayor brevedad, una vez el coordinador de emergencia de la instrucción de VOLVER A LA NORMALIDAD.
- J.O (Jefe de Operaciones) : Hace una inspección de edificaciones
- Inspeccionan las instalaciones de servicios (electricidad, agua, gas, etc.).
- Reportan los daños a Gerencia



ATENCIÓN DE LESIONADOS

Prevenir

- Señalice el lugar del accidente.
- No toque al lesionado si ha sido cogido por electricidad, hasta que esté seguro de que no está en contacto con la corriente. Si hay duda aparte los cables con una pértiga de madera o plástico SECA.
- Si está incendiado, apáguelo con un extintor de polvo químico seco. Sólo mueva al lesionado a un sitio seguro si es peligroso dejarlo en su sitio (riesgo de explosión, fuego, derrumbe, atmósfera peligrosa, etc.), de lo contrario atiéndalo en el lugar del accidente. Proteja los bienes del lesionado

Alertar

- Llame inmediatamente a Ambulancia y ARP

Dé la dirección y ubicación exacta del (los) herido(s). Además de la dirección, indicaciones y sitios de referencia para facilitar la localización. Informe el número de lesionados y su estado.

Examinar

- Revise completamente al herido; muchas lesiones pasan desapercibidas por falta de un buen examen físico.

Fíjese si el lesionado: Tiene pulso, respira, está consciente, sangra, tiene fracturas, tiene quemaduras u otras lesiones.

Socorrer

- Espere a que llegue la Ambulancia. Pero si es imprescindible trasladarlo, llévelo al centro asistencial más cercano; allí lo estabilizarán y remitirán al sitio más adecuado según el caso.
- Manténgalo tibio
- Evalúe la prioridad de las lesiones y atienda cada una de ellas.
- Paro Respiratorio: Respiración boca a boca (Solo si está capacitado para hacerlo)
- Paro Cardiaco: Resucitación Cerebro-Cardio-Pulmonar (RCCP)
- Hemorragia: Presión directa, compresión.
- Inconsciente: Posición lateral de seguridad.
- Fractura: Inmovilizar.
- Shock: Acostar, elevar pies, cubrir y transportar al hospital. Brinde apoyo psicológico y emocional.

Vigilar

- No abandone al lesionado. Esté pendiente en todo momento de los cambios que sufra para que los atienda rápidamente. Asegúrese del transporte adecuado.



PLAN DE RESCATE PARA ALTURAS

Justificación

El trabajo en alturas es considerado como una labor de alto riesgo debido a los factores de riesgo a los que se expone el personal por caídas al realizar sus actividades por encima de los 1.50 mts (Resol.3673/09/08.

Teniendo en cuenta que la labor de trabajos en altura es considerada como básica para el desarrollo de actividades de instalación de medios tecnológicos en las instalaciones de nuestros clientes y de algún arreglo locativo en nuestras instalaciones, se considera fundamental desarrollar un plan de rescate para trabajos en alturas, que ayude a evitar consecuencias mayores de una caída de altura

Propósito

El propósito de esta instrucción de trabajo es establecer directrices para que la empresa pueda responder a una caída en altura. Estas instrucciones de trabajo deben garantizar que los riesgos para la salud de la víctima se reducen al mínimo durante una caída. El plan de rescate minimiza la conducta de riesgo del socorrista durante el intento de rescate, y que el rescate se lleve a cabo de una manera segura y profesional.

Definiciones

- Plan de Rescate: Estrategia o procedimiento, prevista de antemano, para recuperar de forma segura a una persona que ha caído de una superficie de trabajo elevada y se encuentre suspendido en un arnés de cuerpo completo, incluye el auto-rescate, rescate asistido o a través de métodos mecánicos.
- Auto-rescate: Acto o instancia que un empleado realiza usando su equipo de protección contra caídas para rescatarse a si mismo.
- Rescate: Se refiere a la capacidad de poder rescatar o traer de vuelta a un individuo desde un espacio confinado o desde las alturas. El rescate debe ser siempre uno de los componentes a considerar en el programa de protección contra caídas.
- Mecanismos de ayuda de rescate: Estrategia o procedimiento, previsto con antelación, para recuperar de forma segura a una persona que ha caído de una superficie elevada usando medios mecánicos.

Responsabilidades

Operario:

- Estar capacitado y ser competente en el uso de equipos de protección contra caídas antes de trabajar en alturas o efectuar rescate en alturas.
- En el caso de que deba realizar el trabajo en alturas sólo debe estar capacitado para su propio rescate en alturas si es necesario.
- Reportar condiciones o actos inseguros

Rescatista Autorizado:

- Ser un entrenado para el rescate en alturas.
- La actualización de formación del rescatista autorizado se llevará a cabo al menos cada dos años para mantenerse al día con la protección contra caídas y los requisitos educativos de rescate.
- El rescatista deberá tener los equipos de rescate necesarios para la ejecución del rescate.

Procedimientos de rescate

En el evento de una caída él o los trabajadores serán rescatados por personal en el sitio con el uso de sistemas para el ascenso o descenso de un hombre o el uso de escaleras de mano donde sea factible.

El rescate alternativo puede ser realizado por los mismos operarios, una vez estén capacitados para su propio rescate.

Operaciones en el área del evento:

- Asegurar el área: con mecanismos de demarcación u otros, se debe asegurar el área de maniobra de rescate, para que terceros no salgan afectados ni afecten los procesos de rescate.
- Evaluación y planeación de la operación: este momento es crítico, es cuando se deciden la maniobra, equipos a utilizar y todo lo que debe involucrar el proceso de rescate. En este punto se pone a prueba la capacidad del rescatista.
- Acceso al accidentado: despliegue y traslado del rescatista hasta el lugar del accidentado, esta maniobra es muy delicada y requiere de tener en cuenta todos los parámetros técnicos para asegurar al rescatista.
- Rescate de accidentado: el rescatista, por medio de una maniobra, toma al accidentado y lo desplaza a un lugar seguro, es aquí donde se ve si la evaluación y planeación de la maniobra fue adecuada (dependiendo de las características del evento, hay diferentes tipos de maniobra).
- Estabilización y remisión del accidentado: después de estar en un lugar seguro, el rescatista debe estabilizar al accidentado y remitir a un sitio donde se le brinde asistencia médica.
- Evacuación de la maniobra o proceso de recate: espacio en donde se evidencian los posibles errores o fallas de rescatistas o equipos, este paso es fundamental para la retroalimentación de los rescatistas.

Procedimientos de comunicación

En caso de una caída, las siguientes personas se notificarán lo más pronto posible:

- El personal de rescate (Brigada de Emergencia).
- Coordinador de medios tecnológicos, jefe de mantenimiento
- Los servicios de emergencia si es necesario.
- Coordinador de salud ocupacional

Al principio de cualquier actividad de trabajo donde la protección ante caídas sea un problema, deben identificarse y discutirse planes de rescate con todos los empleados en caso de una caída. Siempre deberá elegirse un líder de grupo y un jefe de seguridad.

Auto-rescate

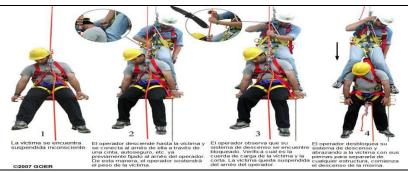
Si la persona que trabaja en las alturas toma decisiones adecuadas utilizara su propio equipo para realizar el auto rescate, el 90% de los trabajadores caídos llevarán a cabo un auto-rescate que debería incluir:

- El trabajador podrá volver a subir el nivel del cual cayó (a unos cuantos centímetros a 0.60 ó 0.90 mts).
- El trabajador podrá volver al suelo o terreno y tomar todos los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas y ponerlo fuera de servicio.
- El trabajador guardara y etiquetara los componentes con su nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y la entregara a la persona responsable.





- Sistema de tracción mecánica asistida por sistema de cable o cuerda:
 Si el auto-rescate no es posible entonces un rescate mecánico asistida será necesario. Las siguientes directrices deberían ser utilizadas durante un rescate mecánicamente asistido.
- La línea de vida será llevada hasta el trabajador, la que será tomada con una mano, y el mecanismo de izaje será operado hasta el levantamiento del trabajador hasta al nivel donde la caída se produjo.
- El trabajador podrá volver al suelo o terreno y tomar todos los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas y ponerlo fuera de servicio.
- El trabajador guardará y etiquetará los componentes con su nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y la entregara a la persona responsable.
- Sistema de rescate con descenso de rescatista.
 Es posible que no se cuente con ningún otro sistema mecánico de rescate, entonces será necesario el descenso de un rescatista competente que ate el trabajador y lo descienda de forma segura hasta el piso. Pr lo cual es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:
- Los rescates técnicos deben ser realizados por personas entrenadas y dotadas para tal fin, no se permite realizar rescates improvisando elementos para tal fin.
- El trabajador ubicará un punto de anclaje seguro, usando para ello sistemas certificados para ello (Cintas de anclaje, anclajes móviles o tie off)
- Descenderá usando un equipo de descenso y una línea de vida extra conectada a su argolla dorsal
- El trabajador conectara a una línea extra o a su arnés de rescate si no hubiese otra manera al trabajador accidentado.
- A través de diferentes métodos de manejo de cargas (Sistema de poleas o polipasto) liberara al trabajador, desenganchándolo, cuando esto no sea posible, el rescatista deberá cortar el sistema de protección contra caídas usando una navaja.
- El trabajador liberado será izado o descendido al piso con el sistema de descenso o a la par con el rescatista.
- Preste los primeros auxilios al trabajador de ser necesario.
- El trabajador o el rescatista tomará todos los componentes necesarios del sistema de detención de caídas que fue activado y lo pondrá fuera de servicio.
- El trabajador o el rescatista guardara y etiquetara los componentes con el nombre de la víctima, la fecha y la actividad en el momento de la caída y la entregara a la persona responsable



Recursos y sistemas de rescate

La empresa previo estudio y asesoría por un rescatista competente o persona calificada realizara la dotación de Kits de rescate teniendo en cuenta:

- Actividades a realizar que implique rescate en alturas
- Versatilidad de los sistemas, equipos o accesorios. Certificación internacional (Consultar ANSI Z 359.4) de los equipos a ser usados, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas y los aspectos legales vigentes del trabajo en alturas
- Uso, mantenimiento, almacenamiento, cuidado y demás consideraciones necesarias para los equipos de rescate de acuerdo a las recomendaciones del fabricante
- Personal capacitado para la actividad de rescate en alturas.

Procedimiento para los vigilantes dentro de la Empresa o en el contrato asignado

Este instructivo debe ser conocido por el personal de seguridad que preste sus servicios en las instalaciones.

Antes de la emergencia:

- Cumpla estrictamente con los procedimientos y consignas de seguridad, esa es la principal forma de evitar y detectar a tiempo situaciones de emergencia.
- Procure que las áreas de entrada y salida de personas y vehículos permanezcan lo más despejadas posible.
- Permita parqueo temporal en zonas restringidas solo cuando sea estrictamente necesario, siempre y cuando permanezca el conductor dentro del vehículo.

Durante la emergencia:

- En estos momentos su función principal es la de apoyar el control de movilización de personas hacia fuera o dentro de las instalaciones de las entidades para que los ocupantes puedan salir si es necesario, los grupos de socorro puedan entrar y que no se presenten saqueos o infiltración de personas ajenas.
- Cumpla con las instrucciones que reciba del coordinador de emergencias.

Movilización de las personas:

Los vigilantes asignados a puntos fijos permanecerán en su puesto excepto si el sitio no presenta condiciones mínimas de seguridad para su vida, según las instrucciones que reciba se ubicarán en las puertas, despejarán las salidas e impedirán el ingreso de personas diferentes a las de los grupos de emergencia o personal de las entidades que tenga asignada una función específica de respuesta a la emergencia.

Importante: La revisión y retención de paquetes nunca deberá hacerse en las puertas de salida, sino a una distancia prudencial, de lo contrario se producirá una congestión muy peligrosa en las vías de salida por el flujo de personas que salen.

Si alguien pretende sacar en ese momento paquetes voluminosos, equipos, etc. reténgalos, no a la persona, y colóquelo en lo posible a su lado o cerca de la salida por dentro si es posible.

Después de la emergencia:

- Cuando se autorice el ingreso, solo deberán permitirlo a los guías y colaboradores.
- El ingreso de visitantes se hará cuando lo autorice la persona que normalmente tiene esa atribución.
- No permita la salida de elementos ni equipos deteriorados de zonas afectadas hasta tener autorización expresa de quién esté dirigiendo la emergencia o de la persona que habitualmente lo autoriza.

Instrucciones para horas nocturnas:

- Cuando sospeche de un fuego, revise hasta donde sea posible el área, pero teniendo cuidado de no abrir puertas si al palparlas están demasiado calientes, luego de avisar de acuerdo con lo previsto por el coordinador de evacuación para novedades en horas nocturnas, que debe incluir llamado a los bomberos, deberá intentar solo en los casos de fuegos pequeños extinguirlo con el equipo disponible en el área, extintores, pero actuando con la debida precaución para no poner en peligro su integridad.
- Si no puede controlarlo, cierre el área respectiva y espere la presencia de refuerzos o de los cuerpos externos de socorro: bomberos, policía.
- Inicie la búsqueda por áreas aledañas para detectar otros posibles focos, nunca permita que el fuego se interponga entre usted y la salida hacia un lugar despejado y seguro.
- El vigilante de turno o el brigadista que se haga presente será el encargado de dirigir la respuesta a la emergencia mientras se hacen presentes los integrantes del comité de emergencias o las autoridades, para esto contará con las indicaciones que reciba telefónicamente de parte de los guías y colaboradores contactados.
- Recuerde en horas nocturnas puede haber personas en las instalaciones, por lo tanto deben ser avisadas si hay necesidad de evacuar.

Sabotaje:

Es cualquier acto voluntario ejecutado intencionalmente con el único fin de hacer daño, mediante la destrucción de maquinas, equipos, instalaciones o la interrupción de un proceso productivo a través del empleo de elementos destructivos, interferencia o suspensión de las actividades normales, omisión de pasos críticos en un proceso, obstrucción del suministro de energía o de los insumos necesarios. El saboteador ejecuta el acto delictivo aprovechando el conocimiento que necesariamente tiene de los puntos críticos, débiles o vulnerables y el factor sorpresa o encubrimiento. Los casos más frecuentes de sabotaje son el mecánico, el explosivo y el incendiario.

Contra- Sabotaje:

Se debe entender como el conjunto de normas que deben implantarse y las medidas que se deben adoptar para prevenir o eliminar la acción de los saboteadores tales como:

- Vigilancia permanente en las áreas críticas o propensas de sabotaje
- Instalación de la iluminación y CCTV si el caso en los puntos clave
- Restricción de acceso de personal no autorizado
- Refuerzo de los sistemas físicos de seguridad
- Pruebas de confiabilidad al personal que labora en los puntos clave
- Control estricto de ingreso de materiales, paquetes y correo
- Investigación inmediata y completa de hechos sospechosos y/o entrega de los responsables a las autoridades competentes

Mensajes escritos o cartas de amenaza:

Siempre que reciba una carta amenazante, no debe ser manipulada por ninguna persona de la empresa distinta al jefe de seguridad de la casa, quien de luego de un análisis detallado coordinadora con los organismos de seguridad para la correspondiente investigación. Por lo general este tipo de cartas son enviadas por trabajadores despedidos, clientes insatisfechos, o trabajadores resentidos e inconformes con la situación laboral y/o personal dentro de la compañía, pero igualmente puede ser enviado por organizaciones terroristas.

Si se trata de un sobre o paquete sospechosos de ser un explosivo, se deben tener encuentra los siguientes aspectos para su reconocimiento:

- MARCAS: Son restrictivas; personal, confidencia, entrega personal
- PORTE: Tiene más estampillas que las necesarias.
- DIRECCIÓN: Débil o pobremente escrita.
- ORTOGRAFÍA: contiene errores intencionales
- DESTINATARIO: Titulo y nombre por lo general incluyen algún error deliberado
- MANCHAS: Visibles manchas de aceite o decoloración. Ojo; que allí 'puede estar el peligro
- REMITENTE: Casi nunca lo trae. Si lo trae es falso
- SOBRE RÍGIDO: Inicio De existencia de una lamina que puede contener el químico o el detonante
- PUNTAS SALIENTES: Aparecen puntas de alambre fino o metal, esto es improbable con la técnica actual, pero a un hay novatos
- DESEQUILIBRIO: Entre en sospecha si una punta pesa más que la otra.
- EMPAQUE: Contiene exceso de cinta pegante, pitas, cuerdas o piolas
- DISTRACCIONES VISUALES: Contiene logos, figuras, mensajes, emblemas, dibujos llamativos
- NO TOQUE NADA : Si tiene alguna duda no manipule el paquete

Plan en caso de herida por arma de fuego:

Responsables de la atención: El grupo de primeros Auxilios será el encargado de enfrentar este tipo de eventos

ELEMENTOS REQUERIDOS				
Apósitos				
Inmovilizadores				
Botiquín de primeros auxilios				
Antisépticos				
Camilla rígida				
Elementos de bio seguridad				
Suero oral				
Vendas.				

Por principios en todo caso de heridas por cualquier causa, debe buscarse asistencia médica, aun cuando parezca leve.

Los primeros auxilios deben ser inmediatos y adecuados, el fin de evitar la muerte o prevenir otras complicaciones y estabilizar la víctima.

Medidas Preventivas

- Mantener la camilla disponible y un botiquín de primeros auxilios portátil
- Actualizar continuamente los datos de contactos de entidades de apovo e IPS
- Realizar simulacros de atención de heridos para mantener actualizada la brigada
- Tener contacto con médico contratista que en momento dado puede requerirse

Medidas de control

- Evite el pánico
- Evaluación completa y rápida de la víctima.
- Controle Hemorragias, con apósitos, mediante presión directa e indirecta, sin retirar los apósitos colocados una vez se han saturado.
- Evalué posibles fracturas, e inmovilice a la victima antes de hacer camillaje, levantamiento o transporte.
- Garantice al paciente control de la respiración, signos vitales y estado cardiaco.
- Recolecte toda la información posible para transmitirla al médico.
- En todo caso siempre el paciente debe ser atendido por un médico.
- En todo caso trate de avisar a las directivas de la Empresa (COE), antes de tomar decisiones respecto a la emergencia.

DESPUÉS DE TODA ACCIÓN TENGA EN CUENTA:

- Inspeccionar el área afectada con el fin de determinar daños y pérdidas.
- Determinar el ingreso o no de los ocupantes del área
- Apoyar en el restablecimiento de la zona y la remoción de escombros
- Realizar un inventario de los equipos utilizados, su estado y necesidad de mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados
- Evaluación al interior del grupo y de la brigada en cuanto al funcionamiento
- Ajuste de procedimientos.

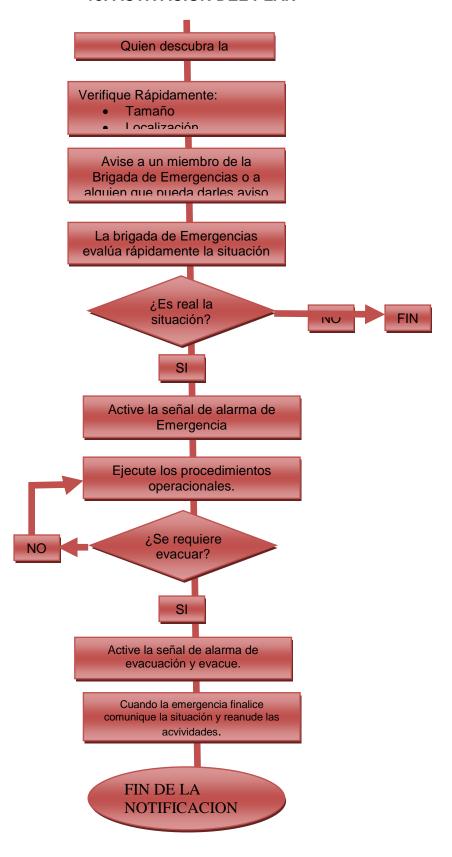
REQUERIMIENTOS

El puesto de mando unificado deberá tener disponible, como mínimo, lo siguiente:

- Comunicación telefónica directa con el exterior, especialmente con Bomberos, Policía, Cruz Roja y Servicios Médicos locales.
- Planos de las instalaciones.
- Información completa sobre sistemas de protección existentes.
- Listas de personas y organizaciones claves para casos de emergencias, como: personal de la cooperativa, con sus teléfonos de localización en horas no

- laborales, centros de atención médica, un ejemplar completo del Plan de Emergencias,
- Un botiquín de primeros auxilios; iluminación de emergencia y linternas con pilas.

13. ACTIVACIÓN DEL PLAN



El procedimiento para la notificación de una emergencia consta de dos mecanismos fundamentales, el primero, es el mecanismo para reportar una emergencia y el segundo, es el mecanismo para evaluar la emergencia.

Reporte de emergencias

Cualquier trabajador de la empresa puede reportar una emergencia, es decir que quien descubra una situación de emergencia, deberá comunicarla a un Brigadista o al Jefe de la Brigada.

La comunicación puede ser en forma directa, es decir verbal.

Quien reporte una situación de emergencia deberá puntualizar en el tipo de emergencia que se está presentando y el sitio especifico de la misma.

Evaluación de emergencias

Una vez se reporte una emergencia un Brigadista o el Jefe de Brigada deberá dirigirse al sitio reportado, para verificar la real existencia de una emergencia, si no es real se da por terminado el evento. Si es real la situación inmediatamente se deberá dar señal de alarma, reunir la Brigada de emergencias y poner en práctica los procedimientos operacionales.

Por el tamaño de la oficina, todas las emergencias que se presenten serán catalogadas como generales, no se podrán dictaminar emergencias locales.

Finalización de la emergencia

Una vez se dé por finalizada la emergencia, según lo establecido en los procedimientos operacionales, cuando no exista ningún riesgo y las áreas de trabajo sean seguras, el Jefe de Brigada de Emergencias deberá comunicar que la situación ha sido controlada y que se pueden retomar las actividades sin ningún inconveniente. Si no se hace esta notificación nadie podrá retomar actividades, ya que pone en riesgo su integridad.

El criterio esta dado por:

- 1. Se ha inspeccionado el área de la emergencia y es segura.
- 2. La emergencia en su totalidad fue controlada.
- 3. No existe la posibilidad de reavivar la emergencia.
- 4. Ningún trabajador esta en riesgo al regresar a sus labores normales.

La brigada de evacuación solo con el apoyo externo de personal de emergencias según sea el caso, realizaran la valoración de las instalaciones, los destrozos la presencia o no de grietas de humo, olores, etc., según la emergencia, definir los riesgos actuales y/o potencias para poder establecer el ingreso de las personas a la institución y definir si se puede retornar a la normalidad.

14. SIMULACROS

Los simulacros en SERVAGRO LTDA. se deben realizar mínimo una vez al año, ya sea el simulacro de riesgo natural o industrial o el de seguridad física.

Para los simulacros de tipo Industrial y dependiendo el tipo de ejercicio El Director del COE y el responsable de SSOA deben determinar si se informa o no al personal que se encuentre en la sede, de ser afirmativo se debe informar mínimo con un día de anterioridad.

Para los simulacros de seguridad física, por ser una actividad de análisis de vulnerabilidades y reacción ante emergencias la actividad no debe ser anunciada.

Una vez finalizado el ejercicio, se deben evaluar cumplimiento del plan inicial, determinar puntos vulnerables, analizar las acciones realizadas, evaluar tiempos de reacción y resultados de cumplimiento de los procedimientos y consignas establecidos.

Los resultados deben ser registrados en el acta de simulacro, dejando conclusiones del ejercicio realizado; se debe realizar retroalimentación con el personal que participo, incluyendo el COE y la Brigada.

Si hubo participación de grupos de apoyo externos realizar revisión en conjunto los resultados de su participación como oportunidad de mejoramiento.

15. SISTEMA DE ALARMA

La alarma de evacuación, es la señal que permite dar a conocer a todo el personal en forma simultanea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible, después que se ha detectado la emergencia, en SERVAGRO LTDA., se cuenta con un sistema de alarma sonora, (SIRENA DE UN TONO), la cual funciona por la operación de unos interruptores, los cuales estarán ubicados en cada piso en las escaleras de evacuación.

Nota: Se debe adaptar un sistema de energía por baterías, que entraría a funcionar en caso de falla en el suministro de energía eléctrica; todas las personas que se vinculen a la empresa, recibirán una inducción en procedimientos de acción para casos de evacuación, enterándolos del sistema de alarma, los tiempos de duración, y el procedimiento a realizar en caso de ser sonada la alarma; el personal antiguo, periódicamente.

Del buen uso que usted de a la alarma de emergencias, dependerá el que ésta sea un medio eficiente para obtener respuesta y ayuda en situaciones de emergencia, pues de

lo contrario, perderá toda credibilidad poniendo en peligro la vida de todos los ocupantes de las instalaciones en una situación real.

La alarma se hará sonar a ordenes de un directivo del COE, las directivas de SERVAGRO LTDA., o el jefe de la brigada, en la eventualidad que no se encuentre presente una figura de las anteriores, se dará potestad a un supervisor o a quien en su momento ostente la autoridad para que ordene accionar la alarma.

Procedimiento general

Inicia inmediatamente se da la señal de alarma, comprende el desarrollo de todos los procedimientos tendientes a efectuar la evacuación del personal, y de ser posible el control de la situación que la origina.

Codificación de alarmas:

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro.

¿Cuándo se debe activar la alarma?

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

- Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos que puedan generar una explosión en las instalaciones de la empresa.
- Cuando se detecte

¿Cuando accionar la alarma?

Comuníquese con el jefe de brigada, el director COE, o algún miembro de la dirección de emergencias, de la información precisa a quien le atienda, siga las instrucciones recibidas; es el COE, o el jefe de brigada quienes toman la decisión de activar el plan de emergencias, ordenar la alarma y posterior evacuación; se es reiterativo respecto a que la alarma para evacuar es el sonido de pito continuo. En caso de ser así la indicación es evacuar sin duda.

16. SISTEMA DE COMUNICACIÓN:

Línea de Emergencia para el exterior: La empresa cuenta con una línea de acceso directo localizada en la gerencia, ésta será de uso exclusivo para las llamadas que sean necesarias en caso de emergencia.

16.1 Sistema De Comunicación Interna:

La comunicación entre dependencias se desarrolla por vía telefónica a través del conmutador y de éste a las extensiones. Por otra parte la empresa cuenta con radios base y portátiles, en UHF y un radio en VHF, conectado a la red de apoyo en banda de dos metros; aparte de estos sistemas, la empresa cuenta con celulares asignados a los puntos de operación críticos, en una frecuencia interna de la empresa.

17. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS MEDEVAC

A través de este programa, la brigada será entrenada y capacitada para responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se pueden ver comprometidas vidas humanas; esto se logrará mediante la práctica de procedimientos sencillos, claros y precisos.

El plan de emergencias garantiza la prestación de un servicio médico oportuno y eficiente a las personas que lleguen a resultar afectadas en caso de un siniestro en la Empresa, por motivos de sus operaciones, se brindaran los primeros auxilios y el soporte medico básico en los centros médicos cercanos o especializados, a los cuales se trasladarán para que reciban la atención especializada.

Se debe tener en cuenta el tipo de víctimas que se pueden generar, para esto se debe revisar el análisis de vulnerabilidad y determinar el tipo de lesionados esperados.

Puesto de control o Comando:

El puesto de control es el lugar donde se ubican todos los recursos con los que se dota a la brigada de emergencia, cabe anotar que no se tendrán en cuenta los equipos de uso cotidiano o los usados en las labores diarias.

A los puestos de comando en emergencias grados 2 y 3 solo tendrán acceso las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	CELU/BIPER

DIRECTOR COE	DATOS DISPONIBLES
BRIGADISTA	EN SALA DE RADIO

TRIAGE: Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.

Clasificación:

De acuerdo a la severidad, se pueden clasificar las lesiones en: leve (Tarjeta color Verde), moderada (tarjeta Amarilla) y severa (tarjeta Roja)

LEVE (VERDE)

Pueden considerarse los siguientes casos:

- Heridas que sólo comprometen piel, de extensión mínima.
- Golpes con inflamación y dolor leve, sin alteración de movimiento. Quemaduras Grado I (solo enrojecimiento de la piel), de extensión mínima.
- En general en estos casos los síntomas no comprometen el estado general del paciente.

Atención: Por Brigadista, Médico de la Empresa (sí está en el sitio del evento) o remisión a Centro Médico Asistencial más cercano. **Nivel I**

MODERADA: (AMARILLA)

Ejemplos:

- Heridas con sangrado moderado, el paciente no presenta signos de shock (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo)
- Fracturas óseas cerradas.
- Trauma en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia, paciente hablando de forma coordinada (sabe su nombre, que le paso, en donde está, etc.).
- Quemaduras de Segundo Grado (II), en las cuales hay formación de ampolla y no comprometa grandes extensiones.
- Mordeduras por ofidios (Culebras)

Atención: Por Médico de la estación o base quien definirá conducta y nivel de atención al cual debe ser remitido, sino hay Médico deberá ser atendido inicialmente por el

Brigadista de Primeros Auxilios y luego se remitirá a Centros de atención Médica de II Nivel.

SEVERAS: (ROJO)

En casos de:

- Hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en shock).
- Amputaciones.
- Politraumatismo (lesión que compromete varias áreas del cuerpo y/o diferentes órganos).
- Sospecha de Trauma abdominal cerrado con ruptura de víscera (dolor abdominal severo, paciente en shock)
- Quemaduras G III (compromete piel, músculo, el paciente no manifiesta dolor).
- Quemaduras G II extensas o que comprometen articulaciones.
- Fracturas abiertas.
- Sospecha de infarto (dolor en región precordial que se irradia a extremidades superiores, espalda, palidez, sudoración, angustia)
- Trauma cráneo encefálico con cualquiera de los siguientes signos: pérdida de conciencia, vómito, salida de sangre por oídos, persona desorientada, hablando incoherentemente, se observa deformidad en cráneo, herida abierta que compromete hueso.
- Trauma raquimedular (alteración de movimiento, sensibilidad en extremidades)
- Estados de asfixia (secundarios a inhalación de vapores, inmersión, ahogamiento, electrocución)

Atención: estabilización por Brigadista o Médico más cercano, remitir lo más pronto posible a Centro Asistencial de III Nivel.

Transporte: Ambulancia o helicóptero (preferiblemente aéreo, si las condiciones del paciente lo permiten y hay disponibilidad del recurso)

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Plan de Emergencia Médico (MEDEVAC), es responsabilidad de todas las personas que laboran en un área de trabajo, pero es importante establecer algunas responsabilidades y funciones específicas que repercutirán en una mayor agilidad y efectividad del Plan.

Coordinación general del MEDEVAC (Salud Ocupacional):

- Evalúa vulnerabilidad y recursos existentes permanentemente en las sedes, Estaciones y/u Oficinas.
- Genera y actualiza según necesidades el Plan de Emergencia (MEDEVAC).
- Supervisa y asesora la conformación y funcionamiento de los Planes de Emergencia (MEDEVAC), en cada centro de trabajo.

- Divulga el Plan de Emergencia Médica y aclara dudas sobre el mismo.
- Identifica necesidades de Capacitación y coordina la programación de estas.
- Apoya a la Brigada de Primeros Auxilios.
- Recibe la información del Coordinador Local del Plan, para orientar sobre acciones a seguir en caso de Emergencia.
- Apoya la coordinación de servicios con Instituciones de Salud.
- Participa en Simulacros para evaluar la viabilidad y efectividad del Plan.
- Verifica y audita el servicio (interno y externo) proporcionado en caso de emergencia.
- Revisa la actividad de convenios de EPS y ARP con las Instituciones de Salud, para mantener vigente el MEDEVAC.
- Coordina convenios necesarios con ARP.
- Hace visitas de reconocimiento a Instituciones nuevas, que sean consideradas como alternativa de atención, para incluirlas en el Plan de Emergencia.
- Estudia posibilidades de convenios con entidades de apoyo, para el MEDEVAC

Gerentes de sedes, supervisores y/o jefe de área:

- Conoce el MEDEVAC, la organización y las actividades de preparación.
- Supervisa la organización Local del MEDEVAC.
- Esta actualizado sobre las modificaciones que se hagan al Plan.
- Tiene la capacidad de intervenir directamente en caso de activación del MEDEVAC, haciendo el enlace con el Plan de Contingencia.
- Apoya desde el punto de vista logístico al coordinador local del MEDEVAC.
- Colabora en la divulgación general del Plan de Emergencia Médica (capacitaciones, simulacros, etc.)
- Participa en la evaluación del evento y la activación del MEDEVAC.
- Participa en la formación o selección de la Brigada de Emergencias y motiva a la misma para que sea activa.

Coordinador Local del MEDEVAC:

- Conoce el Plan de Emergencia Local.
- Colabora en la divulgación general del Plan de Emergencia Médica.
- Diligencia informe de las actividades realizadas a la dirección del MEDEVAC).
- Recibe notificación del siniestro.
- Coordina a Nivel Local el sitio de atención al cual debe ser remitido el paciente de acuerdo al TRIAGE (realizado por Brigadista o Médico).
- Informa al Coordinador Nacional el evento, número de heridos, TRIAGE y acciones de manera verbal.
- Se comunica con línea ARL para informar acerca del evento y solicitar apoyo. Si es un accidente de Trabajo, diligencia el formato correspondiente (están ubicados en control), son suministrados por la Coordinación de HSE, el cual debe ser enviado a la ARL por medio de la pagina web o en físico a alguna de sus oficinas y la otra a la institución de salud que presta el servicio.

- Verifica que el paciente tenga la documentación necesaria para que sea atendido, cédula, carnet de EPS y ARL. Si es por enfermedad (EPS), si es por Accidente de Trabajo (los dos carnets)
- Participa y envía informe (en las 48 horas siguientes) sobre evaluación local del evento.

Médico de empresa o contratista

- Conoce el Plan de Emergencia Médica.
- Si el medio de transporte no existe en el sitio y la severidad de la lesión lo justifica, el médico se desplaza al lugar del siniestro (sí es posible al enviar el medio de transporte).
- Si existe el transporte en el sitio del evento, el Médico debe comunicarse por radio o teléfono sobre el caso, da las recomendaciones pertinentes y prepara el equipo necesario para atender rápidamente al paciente.
- Brinda atención oportuna y adecuada a los pacientes del incidente, si evento es entre moderado y severo y se requiere atención especializada, autoriza el transporte después de estabilizar el paciente y lo remite al Centro Asistencial adecuado (criterio Médico).
- Si el siniestro es moderado severo que amerite el desplazamiento del Médico, este debe hacerlo para asegurar las mejores condiciones posibles del paciente durante el traslado.
- Diligencia formato para Remisión del paciente (sí se posee)
- Participa en la evaluación local del evento (Sólo sí es Médico vinculado directa o indirectamente con la empresa, queda excluido el).
- Identifica necesidades de capacitación.

Brigada de Emergencias (Brigadistas de Primeros Auxilios)

La empresa actualmente cuenta con una Brigada de Primeros Auxilios incipiente, la cual es un apoyo fundamental en el Plan de Emergencias.

Las funciones de esta Brigada se pueden clasificar de acuerdo a las etapas relacionadas con la Emergencia así:

Etapa Preventiva:

- Conoce y divulga el Plan de Emergencias Médico.
- Se capacita periódicamente (temas que se deben programar: actitud ante una emergencia, manejo del Botiquín, Signos Vitales, Resucitación Cardio-Pulmonar, Curaciones, Hemorragias y heridas, Quemaduras, Fracturas, Inmovilización y transporte, mordedura de ofidios, Electrocución, Intoxicaciones, Cuerpos extraños, Inmersión, tipos de incendios y control, evacuación, entre otros).
- Actualiza el Mapa de Botiquines, camillas y equipos para emergencias.
- Coordina la dotación de Botiquines y control del manejo (registros)

- Mantiene la dotación para atención en buen estado y lista (Camillas, equipos, etc.)
- Se comunica periódicamente con Coordinador local del MEDEVAC, para sugerir actividades y/o simulacros.
- Identifica Centros de atención nuevos y cercanos, sobre los cuales informará a Salud Ocupacional para que se estudien y se hagan los convenios necesarios.

Etapa Operativa (en el evento)

- Activa y responde la alarma de manera tranquila y segura.
- Se identifica como Brigadista ante el paciente y las demás personas.
- Aplica permanentemente las normas de bioseguridad.
- Alista y transporta el equipo hasta el punto de encuentro, para atención del evento.
- Atiende los lesionados, aplicando los conocimientos adquiridos durante su capacitación mientras llega el médico o si el caso lo requiere se desplaza con el paciente hasta el Centro de Atención Médica. Debe tener siempre en mente la premisa "lo que no sé hacer, no lo debo hacer", con lo cual evitará complicaciones.
- Clasifica los lesionados de acuerdo a la severidad de la lesión (Triage) y colabora en la remisión, llenando el formato para este fin, si no hay médico.
- Apoya al Médico, no lo reemplaza.
- Apoya al coordinador local del MEDEVAC.
- Colabora con entidades hospitalarias.

Etapa Evaluativa

- Repone el material y equipo utilizado.
- Participa en la evaluación local del evento (elaboración de informe)

Grupo de Seguridad Física:

- Colabora con el ingreso y salida del grupo de atención.
- Apoya al Médico y/o a la Brigada de Primeros Auxilios.
- Mantiene despejada el área de curiosos y las vías de acceso a la empresa.
- Si el área del siniestro es considerada de riesgo, coordina con la policía y/o las Fuerzas Militares el aseguramiento de la zona, para facilitar y autorizar los desplazamientos.

Contratistas:

- Son responsables por sus empleados, razón por la cual deben tener un Plan de Emergencias Médico.
- En caso de ser una empresa pequeña pueden aplicar para ellos el MEDEVAC de la compañía, pero verificando previamente que los centros de atención facilitados

- por convenios de las EPS's y/o ARL a las cuales está afiliada la empresa del contratista, sean los mismos para ellos o si no deben ajustar las condiciones.
- Si adoptan el MEDEVAC de la compañía deben conocerlo completamente, para poder aplicar y colaborar de manera adecuada, en caso de Emergencia.
- Si tiene Plan de Emergencias Médicas propio, este debe ser entregado a la compañía, teniendo establecidos, mínimo: los objetivos, responsabilidades, procedimientos, centros de atención.
- Participarán en las capacitaciones a las cuales sean invitados por compañía.
- Organizarán simulacros periódicos.

Personal general:

- Conocer el MEDEVAC del sitio en donde se encuentre. (Oficinas, sedes o y/o sucursales)
- En caso de estar en una emergencia, avisar rápidamente al jefe inmediato para activar el MEDEVAC.
- Identificar al Brigadista más cercano e informarle del siniestro.
- Identificar los sistemas de alarmas.
- Conocer e identificar a los Brigadistas.
- Conocer la ubicación de los Botiquines, camillas y equipos para emergencia.
- Colaborar con las Brigadas, siguiendo las instrucciones de manera ordenada, sin interferir o retardando la acción.
- Si no tiene capacitación adecuada para atender al lesionado prestando un primer auxilio, espere al Brigadista.

Prioridad de evacuación en caso de varios individuos

En caso de presentarse una emergencia médica que comprometa a mas de una persona, se deberá evaluar el estado de cada persona, con la finalidad de poder establecer cuál es su estado de salud, nivel de severidad, las personas que presenten mayor gravedad (sin incluir muerte) será tratadas como prioritaria y así sucesivamente con el resto de los casos.

Teniendo en cuenta la prioridad de cada lesionado y la capacidad de atención de los centros asistenciales se deberán trasladar a las personas, tal como indique el Jefe de Brigada o el Brigadista.

Etapas

Etapa preventiva

- ✓ Conocer y divulgar el plan de emergencias médicas.
- ✓ Capacitar periódicamente a la Brigada de emergencias.
- ✓ Mantener en condiciones adecuadas la dotación de Botiquines y control del manejo (registros)
- ✓ Programar y ejecutar simulacros
- ✓ Identificar centros de atención nuevos y cercanos.

Etapa Operativa (en el evento)

- ✓ Activar y responder ante la presencia de un evento de manera tranquila y segura.
- ✓ Identificación visible de la Brigada de emergencias ante el paciente y las demás personas.
- ✓ Aplicar permanentemente las normas de bioseguridad.
- ✓ Atender los lesionados, practicando primeros auxilios, mientras llega el médico o si el caso lo requiere se desplaza con el paciente hasta el Centro de Atención Médica.
- ✓ Debe tener siempre en mente la premisa "lo que no sé hacer, no lo debo hacer", con lo cual evitará complicaciones.
- ✓ Clasificar los lesionados de acuerdo a la severidad de la lesión (Triage) y colaborar en la remisión.
- ✓ Apoyar al Médico, no lo reemplaza.
- ✓ Colaborar con entidades hospitalarias.

Etapa Evaluativa

- ✓ Reponer el material y equipo utilizado.
- ✓ Participar en la evaluación del evento

Plan De Divulgación

El sistema de divulgación se hará a través de la presentación del procedimiento de evacuación y de los instructivos para actuar frente a los diferentes tipos de emergencia. Por otro lado, capacitaciones de diferentes temas del plan maestro de emergencias.

En el proceso de inducción para el personal nuevo se hará énfasis en el plan maestro de Emergencia de la Empresa.

Para información del personal visitante y de las personas que laboran en la Empresa, se colocarán dos Planos generales de las instalaciones, ubicados en los pasillos, en el que se indican las rutas de evacuación y los puntos de encuentro, además del procedimiento de cómo actuar en caso de emergencia que se encuentra en los carnés de accesos a las instalaciones de SERVAGRO LTDA..

ENTIDADES	UBICACIÓN	TELÉFONOS FIJOS	AVANTEL/DIRECCIÓN				
BOMBEROS	Central de Alarma	119	6673823				
HOSPITALES							
HOSPITAL							
POLICIA							
	Policía Nacional	123-156					
	Antisecuestro						
	Fiscalia	123					
	Gaula						
	Red de Cooperantes						
	CRUZ	ROJA					
-	Cruz Roja	132					
AMBULANCIAS							
TOMA JUNIA D SEE D		132					
DEFENSA CIVIL							
DC		5513593/4000659					
	1	<u>I</u>	1				

BIBLIOGRAFIA

MAPFRE, Manual de protección contra incendios. Editorial Mapfre. Madrid España 1996. ICONTEC, Norma técnica Colombiana 2885. Extintores de Fuego Portátiles. 1996. ICONTEC, Norma técnica Colombiana 1700. Medidas de seguridad en edificaciones.